

RESOLUCION DCS 012/2017

Bahía Blanca,

3 MAR 2017

VISTO:

La Secretaria General Académica solicita se designe a un <u>Ayudante</u> para el dictado de la Asignatura **Práctica Profesional Supervisada** correspondiente al Segundo Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería en la Sede de Tres Arroyos, durante el Primer Cuatrimestre de 2017:

CONSIDERANDO:

El acta emitida por el profesor de la asignatura y la Coordinadora de la Carrera Lic. en Enfermería,

Enmarcado en la Resolución CSU 522/16 para designaciones de docentes auxiliares para el programa PEUZO;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 01 de marzo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic. Barrientos Patricia Beatriz (DNI: 14.520.845, LEGAJO 13974) como Ayudante en la asignatura "Práctica Profesional Supervisada", Código 20035 en la Sede de Tres Arroyos, para el primer cuatrimestre 2017.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, la docente recibirá la suma bruta de doce mil trescientos treinta y un pesos (\$ 12.331) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.

Med. PABLO J. BADA SECRETARIO ACADÉMICA DEPTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

> Med. Mg. PEDRO SILBERMAN DIRECTOR DECANO DPTO DE CIENCIAS DE LA SALUD